



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

---

**EXPEDIENTE Nº:** 21-2022

**CLAVE:** N1.803.425/0411-BIS

**OBJETO:** SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS, DOCUMENTO DE INICIO Y ANTEPROYECTO DE LA SOLUCIÓN DE DEFENSA FRENTE A AVENIDAS EXTRAORDINARIAS DEL NÚCLEO DE MOLLEDA (CANTABRIA).

**SOBRE (ARCHIVO ELECTRÓNICO) Nº 2:** Documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática.

### Fecha y hora de celebración

31 de mayo de 2022 a las 09:30.

### Lugar de celebración

Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. – Celebración virtual.

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Rosa M. Ortega Ponce de León, Secretaria General

SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Susana Sarmentero Menéndez, Jefa de Servicio

VOCALES

Dña. María José Mora de la Viña, Interventora Delegada

D. Joaquín Viaño Díez, Abogado del Estado

Don José Javier González Martínez, Director Técnico Adjunto

Don Jesús Abad Rúa, Técnico





## Orden del día

- 1.- Aprobación de acta de la sesión anterior
- 2.- Justificación oferta anormalmente baja
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente
- 5.- Propuesta adjudicación
- 6.- Mejor valorado – requerimiento de documentación

## Se Expone

### 1.- Aprobación de acta

La mesa acuerda la aprobación del acta S2 MOLLEDA-BIS 24\_05.pdf celebrada el día 24 de mayo de 2022 relativa a la valoración de la oferta con criterios basados en juicios de valor y apertura oferta criterios evaluables de forma automática.

Se aprueba el acta S2 MOLLEDA-BIS 24\_05.pdf

### 2.- Justificación oferta anormalmente baja

Se presenta el informe realizado por el técnico D. Antonio Roldán Cartiel con fecha 30 de mayo de 2022, de la valoración de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa SOLUCIONES NORTH LINE, S.L.

El informe considera que no se justifica suficientemente la oferta presentada. La empresa incurso en presunción de anormalidad no presenta una justificación que, al plantear una baja tan significativa (35,00%), permita valorar la viabilidad de los trabajos detallados en la licitación. La insuficiente justificación no permite afirmar que se pueda ejecutar adecuadamente el servicio con estos precios y en consecuencia, se concluye que no es posible la aceptación de la oferta incurso en presunción de anormalidad.

La Abogacía del Estado entiende que el informe presentado no justifica suficientemente la exclusión de la empresa, coincidiendo todos los miembros de la Mesa en que el informe técnico es parco, por lo que los vocales de la Mesa proceden a analizar la documentación justificativa de la baja anormal presentada por SOLUCIONES NORTH LINE, S.L.

Tras su revisión, el resto de los Vocales de la Mesa consideran que la justificación de la empresa no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios por los siguientes motivos:

Sesión: SII2 MOLLEDA-BIS 31\_05

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACION  
HIDROGRAFICA  
DEL CANTÁBRICO O. A.

CSV : GEN-5736-f2b3-75cd-073c-03da-f5f3-64ce-d05e



RECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

RMANTE(1) : SUSANA SARMENTERO MENÉNDEZ | FECHA : 14/06/2022 10:19 | Sin acción específica

RMANTE(2) : ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON | FECHA : 14/06/2022 10:36 | Sin acción específica



- El precio de la oferta está ostensiblemente por debajo del precio del mercado (35%) sin que la empresa justifique suficientemente el ahorro que puede ofrecer en la prestación del servicio.
- Incluye en la justificación compromisos de colaboración de profesionales en los que no detalla con precisión los trabajos a realizar ni la experiencia del personal, siendo además de fecha anterior a la licitación del contrato (de diciembre 2021 y enero 2022).
- No justifica el personal propio que realizaría el contrato, dando a entender que se va a subcontratar más de lo que se indica en la documentación del cumplimiento de los requisitos previos.
- En ninguno de los precios ofertados se desglosan los precios/hora de las distintas categorías profesionales, no pudiendo comprobarse si su importe se ajusta al de mercado ni si la baja se ha realizado sobre los salarios tenidos en cuenta en el Pliego que corresponden a los fijados por la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras en fecha 20 de enero de 2021, que reflejan las Tarifas de Precios Unitarios de personal en Servicios de Ingeniería y Consultoría a aplicar en los Pliegos de Prescripciones Técnicas o Pliegos de Bases de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, y que son los que se han tenido en cuenta para calcular el presupuesto de la licitación.
- La empresa justifica los precios ofertados en un cuadro de horas erróneo puesto que aduce que se corresponde con las horas consignadas en el pliego para realizar los trabajos, cuando no es así ya que en el Pliego de Bases las horas estimadas ascienden a 1.304 mientras que en el cuadro de la empresa suman un total de 881,6, muy por debajo del tiempo previsto en el Pliego, tal y como comparativamente se comprueba en los respectivos cuadros que a continuación se adjuntan:

#### CUADRO PRESENTADO POR LA EMPRESA

Categoría	Ocupación por hora (horas/por 1 hora)				Ocupación por jornada de trabajo (horas por jornada)				MEDICIONES (horas)
	EQUIPO A	EQUIPO B	EQUIPO C	EQUIPO D	EQUIPO A	EQUIPO B	EQUIPO C	EQUIPO D	
Ingeniero, Licenciado, analista	1	0,3	0,3	0,3	8	2,4	2,4	2,4	205,60
Ingeniero técnico, diplomado	1	1			8	8			200,00
Delineante proyectista, programador experto			1				8		48,00
Delineante proyectista, programador	0,5	0,5		1	4	4		8	220,00
Auxiliar técnico, auxiliar administrativo	0,5	0,5	1	0,5	4	4	8	4	208,00

Cuadro 3. Horas exigidas en el Pliego de Bases

Sesión: SII2 MOLLEDA-BIS 31\_05

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACION  
HIDROGRAFICA  
DEL CANTÁBRICO O. A.

CSV : GEN-5736-f2b3-75cd-073c-03da-f5f3-64ce-d05e



RECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

RMANTE(1) : SUSANA SARMENTERO MENÉNDEZ | FECHA : 14/06/2022 10:19 | Sin acción específica

RMANTE(2) : ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON | FECHA : 14/06/2022 10:36 | Sin acción específica



### CUADRO DEL PLIEGO DE BASES

Categoría	Total coste	Total horas
INGENIERO, LICENCIADO, ANALISTA	19.036,52	368
INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO	5.095,38	200
DELINEANTE PROYECTISTA, PROGRAMADOR, EXPERTO	1.117,44	48
DELINEANTE PROYECTISTA, PROGRAMADOR	7.879,82	320
AUXILIAR TÉCNICO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6.277,32	368
<b>Total general</b>	<b>39.406,47</b>	<b>1304</b>

Teniendo en cuenta esta diferencia tan relevante, reducción de alrededor un 40% en las horas de dedicación de los técnicos superiores, la empresa debería haber explicado y acreditado cómo podría ejecutar el trabajo con el debido rigor y calidad en menos tiempo, teniendo en cuenta además que el PCAP no admite reducción de plazo.

En resumen, la empresa no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios ni cómo puede realizar el servicio con los medios que ofrece, ni cuáles van a ser las soluciones técnicas aportadas, ni que los compromisos de los colaboradores garanticen que se van a ejecutar todos los trabajos incluidos en el Pliego dado que en ninguno de estos acuerdos se especifican las tareas concretas a realizar.

En consecuencia, visto el informe técnico y el análisis realizado por los vocales, la Mesa por mayoría, con el voto en contra del Abogado del Estado, acuerda la exclusión de la empresa SOLUCIONES NORTH LINE S.L. de la valoración, dado que no se considera justificado ni acreditado que la empresa pueda garantizar la viabilidad de la oferta con las exigencias establecidas en el Pliego.

### **3.- Acto de valoración oferta criterios evaluables automáticamente**

A continuación, se procede a realizar la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las empresas admitidas.

El resultado de la puntuación es el siguiente:

Sesión: SII2 MOLLEDA-BIS 31\_05

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACION  
HIDROGRAFICA  
DEL CANTÁBRICO O. A.

CSV : GEN-5736-f2b3-75cd-073c-03da-f5f3-64ce-d05e



RECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

RMANTE(1) : SUSANA SARMENTERO MENÉNDEZ | FECHA : 14/06/2022 10:19 | Sin acción específica

RMANTE(2) : ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON | FECHA : 14/06/2022 10:36 | Sin acción específica



	CRITERIOS AUTOMÁTICOS				VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMATICOS (max 55 puntos)
	(max 19,25)		(max 35,75)		
LICITADORES	Experiencia del Personal	PT Experiencia Personal	PRECIO (IVA EXCLUIDO)	PT PRECIO	
EPTISA, Servicios de ingeniería, S L.	38 años	19,25	49.289,89	35,75	55
FULCRUM, Planificación, Análisis y Proyecto, S.A.	16 años	19,25	49.599,89	34,88	54,13
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L	16 años	19,25	49.600,00	34,88	54,13
WSP SPAIN-APIA, S.A.U	22 años	19,25	51.149,88	30,52	49,77

### 5.- Propuesta adjudicación

De acuerdo con la evaluación de las ofertas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LICITADORES	Criterios juicio de valor	Criterios automáticos	Puntuación
EPTISA, Servicios de ingeniería, S L.	36,45	55	91,45
FULCRUM, Planificación, Análisis y Proyecto, S.A.	35,10	54,13	89,23
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L	25,65	54,13	79,78
WSP SPAIN-APIA, S.A.U	36,00	49,77	85,77

A continuación se detalla la anterior lista de puntuación ordenada de manera decreciente:

LICITADORES	Criterios juicio de valor	Criterios automáticos	Puntuación
EPTISA, Servicios de ingeniería, S L.	36,45	55	91,45
FULCRUM, Planificación, Análisis y Proyecto, S.A.	35,10	54,13	89,23
WSP SPAIN-APIA, S.A.U	36,00	49,77	85,77
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L	25,65	54,13	79,78

Sesión: SII2 MOLLEDA-BIS 31\_05

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACION  
HIDROGRAFICA  
DEL CANTÁBRICO O. A.

CSV : GEN-5736-f2b3-75cd-073c-03da-f5f3-64ce-d05e



RECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

RMANTE(1) : SUSANA SARMENTERO MENÉNDEZ | FECHA : 14/06/2022 10:19 | Sin acción específica

RMANTE(2) : ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON | FECHA : 14/06/2022 10:36 | Sin acción específica



La Mesa de Contratación inicia la propuesta de adjudicación acordando por unanimidad requerir la documentación previa a la adjudicación del contrato para la ejecución de SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS, DOCUMENTO DE INICIO Y ANTEPROYECTO DE LA SOLUCIÓN DE DEFENSA FRENTE A AVENIDAS EXTRAORDINARIAS DEL NÚCLEO DE MOLLEDA (CANTABRIA) al licitador EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, S L. - NIF: B85097962, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación, una vez acordada, por mayoría, la exclusión de la oferta más económica al no apreciarse justificada, por la mayoría de la Mesa, la baja ofertada, por un importe de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (49.289,89€).

#### **6.- Mejor valorado – requerimiento de documentación**

De acuerdo con la valoración efectuada, se procede a configurar el sobre “Requerimiento de documentación – OA 31/05/2022 11:41:08” y la comunicación “Requerimiento de documentación”, siendo enviada a la empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, S L., el día 31/05/2022 a las 11:46.

En dicha comunicación se da como fecha fin de respuesta el día 09/06/2022 a las 12:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

LA SECRETARIA SUPLENTE,  
Susana Sarmentero Menéndez

LA PRESIDENTA,  
Rosa M. Ortega Ponce de León

Sesión: SII2 MOLLEDA-BIS 31\_05

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACION  
HIDROGRAFICA  
DEL CANTÁBRICO O. A.

CSV : GEN-5736-f2b3-75cd-073c-03da-f5f3-64ce-d05e



RECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

RMANTE(1) : SUSANA SARMENTERO MENÉNDEZ | FECHA : 14/06/2022 10:19 | Sin acción específica

RMANTE(2) : ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON | FECHA : 14/06/2022 10:36 | Sin acción específica